



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 10-2010
(de 26 de mayo de 2010)

*"Por el cual se aprueba los costos del Postgrado en Educación Inclusiva-
Modalidad Virtual"*

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Académico N° 10-2010 de 21 de mayo de 2010, se aprobó el Postgrado en Educación Inclusiva-Modalidad Virtual y su Plan de Estudio.

Que en virtud de esta novedosa oferta académica, se requiere establecer los costos que deberán cubrir los participantes de la citada carrera, toda vez que representa ingresos para esta casa de estudios superiores.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 202 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, los costos del Postgrado en Educación Inclusiva – Modalidad Virtual para veinte (20) participantes, tal y como se detalla a continuación:

Primer Cuatrimestre

Códigos	Denominación de las Asignaturas	Horas	Créditos	Total
4616	Fundamentos y Principios de la Educación Inclusiva	48	3	165.00
4617	Naturaleza y Características de las Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias	48	3	165.00
4618	Didáctica de las Necesidades Educativas Especiales I	48	3	165.00
4619	Diseño Curricular (Adecuación Curricular)	48	3	165.00
4620	Seminario: de Braille	32	2	110.00
				770.00
	Plataforma			20.00
	costos concurrentes			73.00
	Total Primer Cuatrimestre	224	14	863.00

Segundo Cuatrimestre

Códigos	Denominación de las Asignaturas	Horas	Créditos	Total
4621	Administración y Gestión para la Educación Inclusiva	48	3	165.00
4622	Didáctica de las Necesidades Educativas II	48	3	165.00
4623	Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Inclusiva	48	3	165.00
4624	Seminario: Lenguaje de Señas	32	2	110.00
				605.00
	Plataforma			20.00
	costos concurrentes			73.00
	Total Segundo Cuatrimestre	176	11	698.00
	Totales Finales	400	25	1,561.00

- Segundo:** Todo estudiante deberá estar a paz y salvo con la Universidad al finalizar cada cuatrimestre.
- Tercero:** Se ordena a Secretaría General la fijación del presente acuerdo administrativo en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, luego de lo cual entrará a regir.
- Cuarto:** Una vez desfijado el presente acuerdo administrativo, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y dependencias universitarias.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta S. de Torrijos
DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



Eric García
MGTER. ERIC GARCIA
Secretario General

MCDLD

El anterior Acuerdo Administrativo 010-2010, se ha fijado en los tableros de UDELAS, el día 28 de mayo de 2010, a las 9:30 a.m.

Transcurrido el término Ley para su notificación al público, se desfija el presente Acuerdo, el día 2 de Junio de 2010, a las 9:30 AM.